

# LA NACIÓN,

DIARIO PROGRESISTA.



Edición de Provincias.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia; núm. 4, cuarto segundo derecha.—En provincias, en casa de nuestros correspondientes, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Sábado 24 de Marzo de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 76; un año 150. Por conducto de correspondiente, ó girando contra el suscriptor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 562

MADRID.

SABADO 24 DE MARZO

## CRONICA PARLAMENTARIA.

¡Bajo qué impresion tan dolorosa abandonamos anoche la tribuna del Congreso! ¡Qué triste fué el espectáculo que ofreció ayer esta Cámara a todos los verdaderos amantes del sistema representativo! ¡Con cuánta razón podrá exclamar hoy el Sr. Nocedal: y es ese el parlamentarismo? Pues ahí os lo dejo, no lo quiero; ¡lo acrimino, lo condeno!

Afortunadamente, si el diputado retrógrado podrá tener razón contra el Congreso y el Gobierno unionista, que obligó ayer a la Representación nacional a hacer un papel desairadísimo, no la tendrá contra el sistema; que ni todos los gobiernos son capaces de hacer lo que el vicalvarista puso ayer en práctica, ni la verdadera Representación del país, elegida sin amagos ni coacción, formada por el concurso de todos los partidos en épocas normales, hubiese pasado por lo que con honda tristeza vimos pasar en la tarde de ayer a la mayoría llevada al palacio de las leyes por el Sr. Posada Herrera.

Desde que empezó la sesión se notaba cierto movimiento extraño, cierta preocupación general, que significaba claramente la gestación de uno de esos proyectos que, aun después de determinados, cuesta trabajo llevar a término a una mayoría. Así fué que los dos turnos pendientes en contra y en pró de la totalidad del voto particular sobre incompatibilidades consumidos respectivamente por los Sres. Lopez Dominguez y Riquelme, y los Sres. Cápua y Durán y Bas, apenas fijaron la atención de la Asamblea, con excepción del discurso de este último diputado, que fué bastante levantado y elocuente, hasta que se hizo presente el objeto de la preocupación general, hablando el señor presidente del Consejo de ministros y el ministro de la Gobernación, para retractar lo que el día anterior había declarado el Ministerio, y obligar a la mayoría a incurrir en una abdicación enormísima.

Había votado anteaer la mayoría de los diputados el espíritu y el pensamiento del voto particular sobre incompatibilidades, y lo había practicado así, previa la indicación del Ministerio, hecha por el órgano del señor Posada Herrera, de que la cuestión era, como ha dado en decirse impropriadamente, libre, esto es, de que no afectaba a la existencia del Gabinete. Pero el Ministerio, que a pesar de esta declaración no creía que la votación llegase a producir el resultado que produjo, se arrepintió cuando vio este, y en la alternativa de quedar desairado en cierto modo, ó de lastimar hondamente el sistema representativo, obligando al Congreso a que declarase hoy lo contrario que ayer, optó por su amor propio, y se presentó en el salón de sesiones a exigir que los diputados abdicasen de sí mismos, y aunque su consecuencia y formalidad y la independencia del Parlamento quedasen lastimados, se salvase, no el principio de gobierno que no se hallaba comprometido, según declaración del mismo, sino la vanidad de los ministros que no había quedado bien parada al resultar sus sufragios en minoría.

Fué en vano que los Sres. Nocedal y Durán y Bas estrecharan al Gabinete para que fuese consecuente, para que si anteaer había declarado la cuestión no ministerial, dejase de darle ayer este carácter; los dos ministros, aunque embrollándose mas eada vez, continuaron impulsando a la mayoría a que se expresase en sentido contrario del que lo había hecho veinticuatro horas antes, y bajo la forma de una proposición para que se suspendiese indefinidamente la continuación de la sesión, apoyada con un desdichado discurso por el Sr. Mena y Zorrilla; la mayoría votó en favor de que quería el Ministerio, volviendo en favor de este, pero en contra de sí misma.

En vano que el Sr. Casaval, apoyando una proposición incidental suscrita por él y los Sres. diputados unionistas, demostrase por las palabras que no había lugar a delimitación, puesto que el Ministerio colocaba al debate entre su propia dignidad y la de los otros. Hay más: no hizo cuestión de gabinete de esta especie, rechazándola, y el Sr. Casaval lo hubiera retirado, pronunciándose 147 votos a favor de que el Gobierno que ordena hemos determinado lo que era. Pasa a un punto de vista es acertada, prudente, y de que creyendo depreciosa la conducta que el Sr. Casaval obligó ayer a observar a la mayoría, como hizo observar con profunda exactitud el Sr. Casaval, por encima de todas las argucias que se inventaron para cohonestar la retractación, queda subsistente el hecho de que el país, colocado a la distancia necesaria para no ofuscarse con la atmósfera de los sofismas, percibirá distintamente, de haber votado el Congreso lo diametralmente contrario de lo que votó veinte y cuatro horas antes, todo ello porque así se lo preceptuaba el Ministerio. ¡Qué prestigio puede dar semejante suceso, ni al Congreso actual, ni al sistema parlamentario? Ninguno; de él se apo-

derarán los adversarios del sistema para desacreditarlo; y como es la verdad que ningún razonamiento de valor podrá exponerse en defensa de lo hecho, la generalidad de las gentes, dispuesta para ello con excesiva frecuencia, los hará coro por esta vez, repitiendo la palabra consagrada para estas ocasiones, que es la palabra farsa.

Y no se nos diga que el proyecto necesitaba de mayor maduración, que era demasiado trascendente para que pudiera ser votado bajo la presión del apasionamiento momentáneo; este envolvería el mas irritante de los sofismas. Cuando se aprueban definitivamente tantos importantísimos proyectos de leyes que afectan profundamente el porvenir, la riqueza y los mas caros intereses de la patria, remedio del desbordamiento de las pasiones políticas y sin apelar a ese remedio insólito del aplazamiento, ¿puede admitirse que se recurra a él porque se atreviese una cuestión que obligaría a treinta ó cuarenta altos funcionarios, y aquí está acaso todo el secreto, a optar entre la diputación y sus destinos, y al Ministerio a sufrir una mortificación de vanidad?

Pues qué, ¿no valen mas la dignidad y la independencia del Parlamento, que los destinos de unos cuantos diputados y que el amor propio de todos los ministros? ¡Ah! Es que la independencia, es que la libertad parlamentaria, no pueden armonizarse con el sistema de la unión liberal. Si el Sr. Posada Herrera no se asustara realmente de la libertad, si quisiera demostrar que es cierto que quiso hacer venir un Congreso independiente, en vez de espantarse de uno de sus actos de independencia y de obligarle a hacer una abdicación humillante, habría dejado correr los sucesos en la dirección que él mismo les había dado, y aunque se hubiese arrepentido de la latitud otorgada al sufragio, habría dejado que la obra se consumase, que fuese votado el proyecto de incompatibilidades, aunque hubiera tenido que dejar la diputación ó los destinos una treintena de allegados, y presentaría entonces una prueba terminante de ese carácter que quiere atribuir a la elección del actual Congreso, y que en el día de ayer se ha demostrado de una manera terminante que no le corresponde bajo ningún aspecto.

No ha procedido el Ministerio de este modo; ha hecho todo lo contrario, ha colocado al Parlamento no por encima, sino bajo las órdenes del Gabinete, y al obrar de este modo ha abierto una herida en su consideración. Pero no ha sido solo el parlamentarismo el que ha sufrido grave daño, es mayor el que se ha hecho a sí mismo, dado que pueda comprenderse por todos con cuánta razón protestamos de que un Congreso donde hubiera predominado el elemento progresista, el partido que guarda la mayor pureza de las prácticas parlamentarias, no habría llevado a cabo el acto de abdicación que efectuó ayer el Congreso unionista. Y se ha ofendido a sí mismo, además de por lo que nos ha dado ocasión de demostrar sobre la incompatibilidad de su criterio con la libertad y la verdadera supremacía parlamentaria, por la inhabilidad que contraduce con que ha conseguido que brotase lo que se proponía ahogar. El señor duque de Tetuan, con la falta de tacto parlamentario que debía reconocerse él mismo para dejar a otros ministros mas competentes el ocuparse de las cuestiones delicadas, queriendo ahogar en su germen la división de la mayoría, la ahondó profundamente.

Haciéndola pasar con sus palabras imprudentes por la abdicación que ayer le impuso, en vez de conciliar los ánimos, ha hecho cundir un sordo descontento entre sus propios parciales, los ha causado hondo desprecio y ha renovado las diferencias que acaso se hubieran ahogado, dejando subsistente lo ya acordado; y lo que es peor para él, ha hecho brotar la disidencia que no es ya latente, sino ostensible, y que se manifestó ayer votando quince ó veinte diputados de la mayoría contra el Gobierno, y abandonando otros treinta ó cuarenta el salón de sesiones sin votar y haciendo muy marcada su actitud de descontento.

Si después de todo esto se halla el Gobierno satisfecho de su obra, nosotros, que no queremos verle al frente de los negocios públicos, y que como adversarios leales no ocultamos nuestro desazo de ver desconceptuada la parcialidad política de que forma parte, nos alegraríamos también de que se debilitase y de que debilitara la consideración del Congreso que ha traído, si atendiendo tan solo a los intereses de partido, no tuviésemos que deplorar que al tiempo que a sí mismo, haya inferido dolorosa y rudísima ofensa al régimen parlamentario.

## MAÑANA.

¡Mañana!... Hé aquí una palabra que en estos momentos hiela de terror el corazón del vicalvarismo, herido de muerte a los nueve meses de este su tercer encumbramiento. La inhumanidad podrá aplazarse a fuerza de habilidades y merced al empleo de los medios de persuasión de que superabundantemente

disponen los corifeos de lo que quiso ser, aunque sin acertar nunca a serlo, union liberal; pero es lo cierto que el ministerio O'Donnell-Posada Herrera es, moral y parlamentariamente hablando, un cadáver.

La oposición, la siempre ávida, la no pocas veces laboriosa, la en muchos casos peligrosa oposición: hé aquí el porvenir inmediato, el mañana de la unión liberal; de esa agrupación heterogénea que se creía tan eterna como omnipotente, que en su desvanecimiento llegó a imaginar que había clavado en su provecho la rueda de la caprichosa fortuna. No hay remedio: a la oposición es preciso volver, después de haber pasado por la amargura de las cesantías y de esas dimisiones voluntarias, que tanto enardecen el ánimo de los hombres de orden, y que tan eficazmente los preparan a la lucha desesperada y sin tregua contra los demás hombres de orden que infaliblemente les suceden.

Pero hay una cosa peor, mucho peor todavía que la oposición: esta cosa es la necesidad de hacerla, y la imposibilidad de motivarla. En efecto, ¿qué podrá motivar mañana la oposición del vicalvarismo? Nada valede-ro; nada que ni siquiera tenga vislumbre de razón; nada que ni remotamente se relacione con la política doctrinal y grave; nada, en fin, que con la conveniencia pública se enlance.

Breve espacio de tiempo son nueve meses; y sin embargo, de ese plazo, que empieza a ser fatal para los gobiernos llamados conservadores, no ha podido salir inculme el que tan tremendo descalabro ha sufrido en la sesión de anteaer celebrada en el Congreso. No obstante, si exiguo ha sido ese período para hombres que tantas veces sonaron, y aun la prefijeron, una dominación de otros cinco años, cuando no de ocho y más, fuerza es convenir en que estos gobernantes los han empleado tan acertada y previsoramente, que no solo se han hecho imposibles para un nuevo encumbramiento, sino que han incapacitado además a sus huéspedes para una nueva campaña opositora en el Parlamento y en la prensa.

Curiosidad grande es la nuestra, y no menos creemos será la del país por ver qué arsenales son los destinados: esta vez a suministrar armas de algún alcance a los que, impotentes ya para continuar al frente de los negocios públicos, no pueden pensar en otra cosa, si es que en algo piensan que de acuerdo con los hechos y con su triste posición se halle, que en prepararse desde luego a la lucha.

¡La lucha!... Pero esta habrá de empeñarse y proseguirse contra el moderantismo histórico, puesto que él es aquí la única fracción llamada a tomar con el vicalvarismo. ¿Y qué podrán decir, que osarán decir mañana diputados y escritores unionistas, en presencia de los desmanes, de las arbitrariedades y de los despilfarros de los nuevos gobernantes, en la hipótesis de que a tales demasías se entreguen? ¿Qué puede oponer Alonso Martínez a Barzanallana y Castro? ¿Qué Posada Herrera a Gonzalez Brabo? ¿Qué O'Donnell a Narvaez, que el ministerialismo vicalvarista al ministerialismo de la última y de la futura situación ultra-moderada?

Si por desgracia se reprodujeran las aciagas noches de San Daniel, y si la guardia veterana, en la que el general O'Donnell acaba de reconocer el mérito de haber cumplido el 10 del último Abril fiel y lealmente sus deberes, volviera, alentada por el poderoso estímulo de este inesperado elogio, a conducirse como entonces se condujo, ¿se atreverían los unionistas a fulminar contra ella las acerbas calificaciones que entonces le aplicaron? ¿Podrían llamar una vez mas a los progresistas en su auxilio, y pedirles que firmaran sus protestas? Responderán los mismos unionistas.

Y si mañana, los moderados, ya poco menos que señores del poder, persiguen a la prensa, dóciles guardadores de la tradición conservadora; ó si declaran por motivos mas ó menos livianos en estado de sitio tales ó cuales distritos y provincias, y si entregan incondicionalmente la fiscalía de imprenta a alguno de nuestros mas intratables y adocenados generales, ¿qué podrán oponer en el Parlamento y en sus periódicos hombres que tal prisa y tan buena traza se han dado en nueve meses para hacerse imposibles, no solo como gobierno, sino hasta como oposición?

¿Pues qué, vicalvaristas, pensáis combatir a los moderados por su política de estados de sitio, con la autoridad que os presta el hecho de haber mantenido a Madrid en tan violenta situación por espacio de dos meses y medio, siendo así que el orden público no se alteró ni un solo momento en la corte? ¿Os proponéis tronar contra las persecuciones a que esos hombres pueden someter la prensa, vosotros, los que la sometisteis al criterio y a la espada del general Hoyer? ¿Os atribuiréis la representación y el protectorado de la prensa, vosotros, los que hoy mismo haceis rugir sobre ella la negra tempestad de vuestro flamante proyecto de reforma de la ley nocedalina? ¿Y qué podreis alegar, cuando el moderantismo atente contra el derecho de asociación, los que en otro no menos famoso proyecto os proponéis su anulación completa?

Por cierto que será de ver cómo vuestros ministros de Hacienda, que sin duda habrán estudiado mucho desde el día en que tomaron posesión de su cartera hasta hoy, pero que en suma nada han sabido hacer para desempapelar la plaza, para que reapareciese el metálico, ni para infundir confianza en la Bolsa, ni escogitar arbitrios mejores que las negociaciones y los empréstitos de que tanto se habla hoy, se las han con los Trupia, los Lascoiti, los Sierra y otros igualmente famosos hacendistas del moderantismo histórico, a quienes en nada habeis sobrepujado. ¿En qué fundareis mañana, hombres de Vicalvaro, vuestra oposición a los gobiernos moderados que os sucedan?

Hay mas. Toda oposición necesita auxiliares mas ó menos declarados y batalladores; y bien: ¿cuáles serán mañana vuestros auxiliares? ¿Los neos? ¿Los progresistas? ¿Los demócratas? No acostumbrais hablar de orden, cuando militais en la oposición; pero si tal hicierais, ¿cuánta no sería la hilaridad de moderados y absolutistas!

Y si, según vuestra afeña táctica, hablais de libertad, de influencias que es preciso utilizar, de grandes reformas políticas que importa acometer y de trascendentales economías que urge llevar a cabo, vosotros, los que nada de esto habeis hecho, ó por ignorancia ó por flaqueza de espíritu, ¿cuánto no hareis reír a progresistas y demócratas!

Ya lo veis, unionistas: esta tercera infundidísima jornada ministerial de vuestros ídolos os ha incapacitado hasta para hacer con algún éxito la oposición. ¿Combatireis en nombre de determinados principios? Ninguno tenéis: en nueve meses os habeis mostrado alternativamente progresistas, moderados y neos; habeis hecho de la política un pueril espectáculo de cuadros disolventes. ¿Combatireis en nombre de las posiciones perdidas? ¡Oh! Esto sería demasiado fuerte, y solo contribuiría a que jamás las recuperáseis.

¿Qué otra cosa queda a la unión liberal? Si hemos de hablar con franqueza, no la alcanzan. Lo que se nos alcanza muy bien, en vista de lo que hemos presenciado en los últimos nueve meses y de lo que en estos momentos nos rodea, es que para ningún partido, para ningún grupo hay en España un mañana tan triste como el mañana de la disuelta unión liberal.

## REAL DECRETO.

La desercion cometida en Febrero último por el teniente general D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, produjo mi real resolución de 14 del mismo, dándole de baja en la lista y nómina de los generales del ejército español. Los incidentes entonces vehementes de su crimen de conspiración contra el Estado son ya un hecho consumado, y el general O'Donnell, al levantarse ayer en abierta rebelion, ha probado su deslealtad y alevosía.

Doloroso es a mi real ánimo ver una y otra vez repetidos tristes ejemplos y castigos de generales que mi magnanimidad engrandeció para que guiaran al ejército por la senda del honor y no de las sediciones militares; mas por lo repetidos que son, y por el escándalo que producen, debe ser tanto mas inexorable la justicia; vengo, pues, en mandar que don Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, sea exonerado de todos sus empleos, honores, títulos y condecoraciones, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo a Ordenanza si fuere habido.

Dado en Palacio a veintinueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Anselmo Blaser. (Gaceta del 30 de Junio de 1854.)

## REAL DECRETO.

Tomando en consideración los muchos méritos y servicios del teniente general D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, vengo en promoverle a capitán general de los ejércitos nacionales.

Dado en Palacio a treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero. (Gaceta del 31 de Julio de 1854.)

## REAL DECRETO.

La inaudita deslealtad del general D. Domingo Dulce, que abusando ingratamente, no solo de su autoridad, sino de la confianza que me habia dignado dispensarle, ha conducido a la insurrección de una parte de las fuerzas cuya dirección le estaba confiada, debe ser tratada con todo el rigor de las leyes; vengo, pues, en resolver sea exonerado el general Dulce desde ahora de todos sus empleos, honores y condecoraciones, y borrado de la lista de los de su clase, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo a Ordenanza si fuere habido.

Dado en Palacio a veintiocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Anselmo Blaser. (Gaceta del 29 de Junio de 1854.)

## REAL DECRETO.

Tomando en consideración los méritos y servicios del mariscal de campo D. Domingo Dulce, vengo en promoverle al empleo de teniente general.

Dado en Palacio a treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, el duque de la Victoria. (Gaceta del 31 de Julio de 1854.)

## REAL DECRETO.

Atendiendo a los méritos y servicios del mariscal de campo D. Francisco Serrano Bedoya, vengo en promoverle al empleo de teniente general, en el turno correspondiente a la vacante ocurrida por haber sido dado de baja en el estado mayor general del ejército el teniente general D. Juan Prim, marqués de los Castillejos.

Dado en Palacio a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Han debido entronizarse de tal suerte en Santander el neo-católicismo y la reacción, que según nuestras noticias está ocurriendo en aquella ciudad un conflicto que puede dar lugar a tristes consecuencias.

De qué dirán nuestros lectores que se trata? Risible sería el pretexto en que los absolutistas de aquel punto se apoyan para ejercer una insoportable tiranía, si no se rozase con la intervención de una parte de aquel clero y la debilidad, por lo menos, del gobernador de la provincia.

Imposible parece que en el siglo XIX ocurran escenas como las que están perturbando a cada momento a las familias de aquella ilustrada población. Muchos de los clérigos de ella y el obispo a la cabeza, según nos aseguran, se oponen todos los días a que las personas que fallecen sean conducidas al cementerio en los carros fúnebres que allí, como en Madrid y casi todas las capitales, se han establecido, dando por razón que es contra rito y propio de herejes.

¿Puede hablarse de esto en serio? ¡Si el obispo de Santander procediese realmente conforme a rito, qué debería pensarse de la autoridad eclesiástica de Madrid que consiente, y hace bien a nuestro juicio, el que los cadáveres sean conducidos a los cementerios en las carrozas fúnebres establecidas por casi todas las sacramentales?

Esperamos, pues, que el gobernador civil de aquella provincia interpondrá su autoridad del modo mas severo para evitar los conflictos que ocasiona un capricho de aquel prelado, a quien secunda con extraordinario ardor una parte del clero de la diócesis.

Hoy probablemente dirigirá una nueva pregunta al ministro de Hacienda el Sr. Moyano, acerca de las negociaciones sobre que le interrogó el miércoles.

LA CORRESPONDENCIA desmiente del modo mas autorizado que sea cierta la noticia comunicada anteaer desde París, por la Agencia Havas, de que el jefe de nuestra escuadra en el Pacífico había hecho al gobierno de Chile proposiciones que habían sido rechazadas.

Mucho nos alegramos de que tal noticia haya resultado falsa.

Los que aseguran un día y otro que en Gastein, ciudad que en lo sucesivo será, según parece, un lugar santo a que acudirán en devota peregrinación las caravanas absolutistas, se ha reconstituido la Santa Alianza, qué opinan del hecho que nos comunica un despacho telegráfico de Milan, del 22, es decir, la asistencia del cónsul de Prusia a las honras fúnebres que se celebraron por los que murieron combatiendo contra los austriacos en las cinco jornadas del año de 1848?

¿Y qué opinan los susodichos soñadores de las susodichas Santas Alianzas del parte de Berlin del 22, en que se dice que el general italiano Govone ha tenido la mejor acogida entre los círculos del gobierno, añadiéndose que se cree que iba encargado de una importante misión militar?

¡Buenos están los tiempos, no ya para Santas Alianzas, sino para relaciones de mera cortesia, entre la Prusia y el Austria!

Anteaer debió celebrarse en Zaragoza consejo de guerra, con el fin de juzgar a los individuos pertenecientes a los disueltos Comités democrático y progresista de aquella capital.

Pero señor, ¿qué han hecho? ¿Por qué se les juzga? ¿Por ser demócratas, por ser progresistas? Entonces tambien nosotros los somos, tambien deberíamos ser juzgados.

¡Infeliz España!











Al público. Durante esta semana y la próxima está adornada la capilla llamada del Obispo con la preciosa colgadura obra del célebre artista de Toledo Juan Villoldo...

La bolsa y la vida. En España, la ocupación constante del hombre es pagar. No hace otra cosa desde que nace hasta que muere.

Los siguientes términos a las mujeres llamadas soldaderas que acompañan al ejército mejicano: La soldadera es la compañera del ejército mejicano. Así como las mujeres de los oficiales...

Esta organización excéntrica y perjudicial en muchos conceptos, será necesaria mientras el gobierno no asegure la ración a los soldados, que se convierten en mercedarios...

ALCANCE. La Gaceta de hoy no contiene decretos ni resoluciones oficiales de interés general.

Billetes hipotecarios del Banco de España de 2,000 rs., con 6 por 100 de interés anual, publicado, 89-25.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición grande), La Nación, El Pueblo, El Leon Español, Guia Oficial de los Caminos de hierro.

LA ANUNCIADORA, EMPRESA CENTRAL DE ANUNCIOS DE LOS SEÑORES PINILLOS Y MARTINEZ. Los precios de la línea ó hueco de línea del 8 sin regletas varia desde 0,25 rs. (un cuartillo de real) hasta 2 rs., según la clase del anuncio...

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición económica), La Reforma, Anuario agronómico de K, Revista Hispano-Americana, La Razon Española, Eco de Alicante y otros varios.

NOTICIA SOBRE EL VINO DE BUGEAUD, CON QUINA Y CACAO COMBINADOS. La dificultad de obtener la tolerancia de las vías digestivas por la quina y otras sustancias amargas en general; es una cuestión terapéutica...

FABRICA DE PEINES PARA TEJER, DE TODAS CLASES. Con real privilegio de S. M. y premiada en varias exposiciones en Londres, Madrid y montada al estilo de las principales del extranjero.

LOS PROGRESISTAS, LOS DEMOCRATAS Y LOS INDIVIDUALISTAS. POR ADOLFO JOARIZTI. SEGUNDA EDICION. Exponer la verdadera situación de los partidos liberales, manifestar los defectos e investigar las causas de esta situación...

LA GRANADINA. Empresa de Diligencias de Granada a Málaga y Antequera. Deseosa esta empresa de proporcionar cuantas ventajas sean posibles...

MANTEGADAS DE ASTORGA a 3 reales ducaena. Las Colonias, Arenal, 12.

RETRATOS del GENERAL ESPARTERO, Duque de la Victoria. Se venden en casa de D. J. Laurent, fotógrafo a S. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9, Madrid.

Una joven de 30 años de edad, robusta, con leche de dos meses, desea criar en su casa o bien en casa de sus padres. Vive calle del Almirante, núm. 9, paño.

CONSTRUCTOR DE MESAS de billar y de muebles de ebanistería y tapicería. Gran taller en ebanistería de Gregorio Aspizua.

CURACION y conservación de la vista. Quince años de éxito. Método sencillo de curación sin operaciones ni medicinas...

LA SIN PAR. Año diez y ocho. Gran sociedad de señores y profesores de ambos sexos, de piano y canto. SUSCRIPCIONES. Una tarjeta a año...

INSPIRACION. Colección de poesías escogidas entre las Baladas y Ecos nacionales, Armas y Odas, Elegías y Cantares, Idios amorosos y Sátiras de D. Ventura Ruiz Aguilera...

Establecimiento para la curación de enajenados. Instituto manicomio de San Basilio de Llobregat, distante 30 minutos de Barcelona por el ferro-carril.

Juan Pica, constructor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discípulo de la casa Hugos, constructor de instrumentos de náutica en Londres.

APARATO DE DOBLE EFECTO. Último invento privilegiado para fabricar en una sola operación toda clase de jabones cocidos...

CUATRO PAGINAS DE LA PENA DE MUERTE Y LA DE CADENA PERPETUA. Redactada por VICENTA SOBRIÑO, presentada por el periodista conocido en la persona de su hermano DON VICENTA GALSA...

LA FÉ. FABRICA DE CAL HIDRAULICA, DE LOS SEÑORES MANTEROLA, CORTAZAR Y COMPAÑIA. Se halla situada la fábrica sobre la carretera de Madrid a Francia...

GUIA OFICIAL DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE ESPAÑA Y PORTUGAL. Indicador general de los viajeros y del comercio. Este indicador, cuya venta ha sido autorizada en las E-taciones de toda las líneas férreas de la Península...